

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR: WILSON OMER O SINCHI TACURI Y OTRA

A FAVOR DE: LUIS ANTONIO SINCHI ZUMBA.

CUANTIA: S/. 450.00



En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, ante mi Doctor Florencio Morales Torres, Notario Décimo de este cantón, comparecen por una parte en calidad de cedentes, el señor WILSON OMER O SINCHI TACURI, en su calidad de mandatario del señor Flavio Macario Sinchi Tacuri, conforme el poder adjunto, y la señora Maria Carmen Parra Bravo, por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y quienes declaran además obrar debidamente autorizados para la realización de este acto, por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "PARTES Y MOTOS DEL AUSTRO AUSTROMOTOS CIA. LTDA", en sesión celebrada el once de Octubre del dos mil dos, cuya copia certificada del acta se acompaña para que se agregue a la matriz como documento habilitante, conjuntamente con el nombramiento; y por otra parte en calidad de cesionario el señor LUIS ANTONIO SINCHI ZUMBA, por sus propios y personales derechos, ecuatoriano, casado, mayor de edad, vecino del lugar, capaces ante la ley para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento

copiada es del tenor literal siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una por la cual conste la Cesión de Participaciones Sociales que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA: INTERVINIENTES.-Intervienen en la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones en calidad de cedentes, el señor WILSON OMERD SINCHI TACURI, en su calidad de mandatario del señor Flavio Macario Sinchi Tacuri, conforme el poder adjunto, y la señora Maria Carmen Parra Bravo, por sus propios y personales derechos, casados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y quienes declaran además obrar debidamente autorizados para la realización de este acto, por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "PARTES Y MOTOS DEL AUSTRO AUSTROMOTOS CIA. LTDA", en sesión celebrada el once de Octubre del dos mil dos, cuya copia certificada del acta se acompaña para que se agregue a la matriz como documento habilitante, conjuntamente con el nombramiento; y en calidad de cesionario, el señor LUIS ANTONIO SINCHI ZUMBA, por sus propios y personales derechos, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad.-SEGUNDA: ANTECEDENTES.-a) La compañía "PARTES Y MOTOS DEL AUSTRO AUSTROMOTOS CIA. LTDA", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Canton Pucará, el trece de mayo del dos mil dos, fue

mediante resolución número ADM, guión cero cero seis número  
el seis de noviembre del dos mil dos, y, se encuentra  
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo  
el número doscientos veinte y uno, el treinta y uno de  
Mayo del dos mil dos y su capital vigente a la fecha es de  
mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en  
mil participaciones de un dólar cada una, b) La Junta  
Universal de Socios de la Compañía Partes y Motos Austro  
Austromotos CIA. LTDA, reunida el once de Octubre del dos  
mil dos, decidió por unanimidad aprobar y autorizar al  
señor Flavio Macario Sinchi Tacuri, a ceder el cuarenta y  
cinco por ciento de las participaciones que tiene en la  
mencionada Compañía, a favor del señor Luis Antonio Sinchi  
Zumba, también socio de la Compañía, las mismas que las  
adquirió en su estado civil de casado en la suscripción de  
las participaciones que hiciera con motivo de la  
Constitución de la referida Compañía. TERCERA: CESION DE  
PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los  
señores Wilson Omero Sinchi Tacuri, en su calidad de  
apoderado del señor Flavio Macario Sinchi Tacuri, y la  
señora María Carmen Parra Bravo, debidamente autorizados  
para este acto por la Junta General antes referida,  
declaran que ceden, en forma irrevocable, las cuatrocientas  
cincuenta participaciones, de un dólar cada una, que les  
pertenece en la Compañía "PARTES Y MOTOS DEL AUSTRO  
AUSTROMOTOS CIA. LTDA", es decir, la totalidad de sus  
participaciones a favor del señor Luis Antonio Sinchi



Zumba, a su vez declara que acepta la cesión de participaciones que se realiza en su favor. -QUINTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES: El precio por el cual se ceden las participaciones materia de este contrato es el monto correspondiente a su valor nominal, es decir, un dólar cada una, lo que da un valor de cuatrocientos cincuenta dólares; y, los señores Wilson Omero Sinchi Tacuri en su calidad de mandatario del señor Flavio Macario Sinchi Tacuri y Maria Carmen Parra Bravo, declaran haber recibido de manos del señor Luis Antonio Sinchi Tacuri en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto. -SEXTA: GASTOS: Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta del cesionario, quien declara aceptarlo. -SEPTIMA: ANOTACIONES: Para los fines de ley, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la Compañía, en la matriz de la escritura de Constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este cantón. Sirva en usted, señores Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura, así como los documentos habilitantes mencionados en esta escritura. -Atentamente Doctor Edison Ortiz, Abogado con matrícula número mil seiscientos ochenta y cuatro, del Colegio de Abogados del Azuay. - Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes reconociéndola como suya, la ratifican en todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública.

T O S H A B I L I T A N T E .



**NOTARIA DECIMA**  
Cuenca-Ecuador

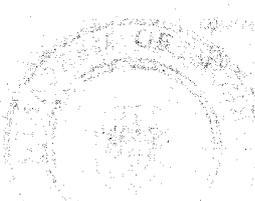
ESPACIO EN BLANCO



FICO: Que la presente fotocopia es fiel al original que reposa en los archivos del  
REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS a mi cargo, y que consta inscrito bajo el N°  
738, el seis de junio del dos mil dos.- Cuenca, 19 de Junio del 2002.- El  
REGISTRADOR MERCANTIL.



ESPACIO BLANCO





CONSULADO GENERAL DE ECUADOR EN NEW YORK



Libro de Escrituras Públicas

NOTARIA DECIMA  
Cuenca-Ecuador

TOMO NUMERO único  
PODER ESPECIAL 4005 / 2002

PAGINA 4005

En la ciudad de Nueva York, el día de hoy a los trece días del mes de septiembre del dos mil dos, ante mi GUILLERMO CAMACHO Cónsul General Adjunto en esta ciudad, comparece FLAVIO MACARIO SINCHI TACURI mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con domicilio en 16-86 Linden St. Ridgewood, NY. 11385, con cédula de ciudadanía número 010209317-6, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere, a favor de su hermano WILSON OMERO SINCHI TACURI, domiciliado en Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, para que al amparo de las facultades comunes y especiales contenidas en las Leyes en especial en lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano vigente, en nombre y representación del poderdante realice lo siguiente: "1.- Administre todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad del mandante; 2.- Venda, done, permute, hipoteque, de en arriendo, en aticresis, en comodato, etc. los bienes del mandante, en especial acepte la escritura de compraventa hecha por su padre el señor LUIS ANTONIO SINCHI, escritura celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el 14 de octubre de 1993 e inscrita en el Registro de la Propiedad # uno (1), bajo el número 5242 el 19 de octubre de 1993; y proceda asimismo a donar, permutar, hipotecar o vender los derechos y acciones universales de la compraventa realizada el 9 de noviembre de 1990 ante el Notario Segundo Doctor Rubén Vintimilla Bravo, escritura que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca bajo el número 7772; Además para que venda o permute el vehículo marca CHEVROLET SILVERADO, modelo 94, placas GLJ-729, color rojo, motor: KRV308800, Chasis: DC1C4KRV308800; 3.- Adquiera para el mandante a cualquier título bienes muebles o inmuebles, derechos y acciones, gananciales, etc; 4.- Lo represente en cualquier asunto judicial o extrajudicial que exista, ya sea contestando demandas o proponiéndolas y continúe con los procesos o juicios hasta la conclusión en cualquier instancia, de manera especial para que intervenga en los Juicios de Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal; 5.- Entregue o reciba dinero a cualquier título, gire, ceda acepte y proteste cheques, letras de cambio, pagarés, etc; así como también para que reciba a mi nombre o realice la cesión de derechos de cualquiera de las dos líneas telefónicas signadas con el número: 817055 y 817350; además, para que venda o transfiera las participaciones de la Compañía Limitada AUSTRO MOTOS de la parte que me corresponde dentro de la sociedad conyugal, es decir, confiero a mi mandatario las más amplias facultades para que celebre toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos de cualquier naturaleza, sin limitación alguna, para que firme en nombre del mandante cualquier documento público o privado que fuere necesario, inclusive en caso de ser necesario el mandatario queda facultado a delegar este Poder en su totalidad o parcialmente a un profesional del Derecho de su entera confianza."- Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de lo cual doy fe.-

*Guillermo Camacho*  
f). GUILLERMO CAMACHO  
Cónsul General Adjunto

*Flavio Macario Sinchi Tacuri*  
f). FLAVIO MACARIO SINCHI TACURI

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA "PARTES Y MOTOS DEL AUSTRO AUSTROMOTOS CIA. LTDA."**  
Cuenca, Ecuador

En la ciudad de Cuenca, a los once días del mes de Octubre del año dos mil dos, en el local de la Compañía ubicada en la calle Julio Torres 2-59 y Belisario Andrade, a las 11h00 se reúnen los socios señores: Wilson Omero Sinchi Tacuri, Luis Antonio Sinchi Zumba y como mandataria del señor Flavio Macario Sinchi Tacuri, la señora María Carmen Parra Bravo, conforme el Poder Especial adjunto, los cuales en conjunto representan el cien por ciento del capital social, razón por la que resuelven constituirse mediante sesión en Junta General Universal de socios de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan resolver el siguiente orden del día: Aprobar y autorizar al señor Flavio Macario Sinchi Tacuri a ceder el cuarenta y cinco por ciento de las participaciones que tiene en la mencionada Compañía, a favor del señor Luis Antonio Sinchi Zumba, socio de la Compañía.

Esta sesión es presidida por el Gerente, esto es el señor Wilson Omero Sinchi Tacuri, y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Luis Antonio Sinchi Zumba, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; y además, porque según los estatutos de la Compañía a falta del Presidente, será el Gerente quien presida las sesiones; se instala la sesión y se pasa a tratar el orden del día aprobado.

El señor Gerente declara válidamente instalada la sesión y ordena que el señor secretario de lectura del orden del día. El secretario de la presente junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, expresa que el punto a tratar es el siguiente: Aprobar y autorizar al señor Flavio Macario Sinchi Tacuri a ceder el cuarenta y cinco por ciento de las participaciones que tiene en la mencionada Compañía, a favor del señor Luis Antonio Sinchi Zumba, socio de la Compañía.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

El señor Gerente somete a consideración de la Junta el punto del orden del día y explica a los presentes que el motivo de ceder las participaciones del señor Flavio Macario Sinchi Tacuri es de índole personal, por lo que solicita la autorización a la Junta e invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia.

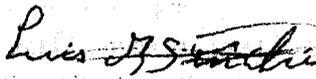
Toda vez que el deseo del señor Luis Antonio Sinchi Zumba ha decidido adquirir las indicadas participaciones, la Junta resuelve autorizar al mencionado socio a ceder la totalidad de sus participaciones, esto es el cuarenta y cinco por ciento de las

participaciones que tiene en la mencionada Compañía, por lo que el Gerente autoriza se sigan los trámites respectivos para finiquitar este asunto.

No habiendo otro asunto que tratarse se concede un receso de treinta minutos con el fin de elaborar el acta correspondiente.

Se reinstala la sesión, representado por el cien por ciento del capital social, se da lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia y validez el señor Gerente, el señor secretario Ad-hoc; y, la señora María Carmen Parra Bravo, como mandataria de su cónyuge el señor Flavio Macario Sinchi Tacuri.

**Certifico:** Que es fiel copia del libro de actas, el cual reza en los archivos de la oficina de esta compañía.



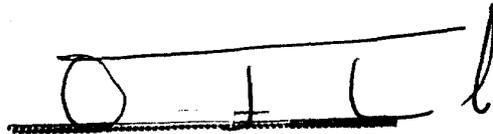
**LUIS ANTONIO SINCHI TACURI**

**SECRETARIO AD-HOC DE LA COMPAÑIA "PARTES Y MOTOS DEL AUSTRO AUSTROMOTOS CIA. LTDA."**

**Cuenca, Octubre 14 del 2002**

aqui el documento habilitante.- Me presentaron las cédulas de ley. Leído este instrumento, integramente a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman, conmigo todo en un solo acto de lo cual doy fe.-f) Ilegible de Wilson Omero Sinchi Tacuri.-C.C. 010298686-6.-f) Maria Carmen Parra.-C.C. 010232251-B.-f) Luis A. Sinchi.-C.C. 010037827-2.-f) El Notario F. Morales T.-

Presente fui a su otorgamiento en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el mismo día de su celebración.-



Dr. Florencio Morales Torres  
NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA



NOTARIA DECIMO  
Cuenca-Ecuador

ESPACIO EN-BLANCO

NACIONALIDAD \_\_\_\_\_  
 ESTADO CIVIL \_\_\_\_\_  
 OCCUPACION \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DEL PADRE \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DE LA MADRE \_\_\_\_\_  
 FECHA DE EXERCICIO \_\_\_\_\_  
**3842276**  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010422201  
**PARRA BRAVO MARIA CARMEN**  
 NOMBRES Y APELLIDOS  
**10 JULIO 1964**  
 FECHA DE NACIMIENTO  
**AZUAY/CUENCA/SININCAY**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 03 106 0206  
**SECRETARIO** 64  
 \_\_\_\_\_



**NOTARIA DECIMA**  
 Cuenca-Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

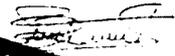





CIUDADANIA 010298686-6  
 SINCHI TACURI WILSON OBERO  
 AZUAY/CUENCA/SININCAY  
 21 ENERO 1969  
 001- 0023 00023 M  
 AZUAY/ CUENCA  
 SININCAY 1969  



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4242  
 CASADO MARIA CECILIA ALVAREZ VIDAL  
 PRIMARIA MECANICO  
 LUIS ANTONIO SINCHI ZUMBA  
 TERESA TACURI VIVAR  
 CUENCA 09/08/2002  
 09/08/2014  
 REN 0022417  





NOTARIE DECIMA  
 Cuenca-Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

CIUDADANIA 010037827-2  
SINCHI SUNDA LUIS ANTONIO  
22 JULIO 1.933  
AZUAY/CUENCA/SININCAY  
02 2 319 012  
AZUAY/ CUENCA  
SAGRARIO 33



*Luis Sinchi*

ECUATORIANA YZ4212242  
CASADO TERESA TACURI  
ELEMENTAL EDANISTA  
JUAN PEDRO SINCHI  
RESURRECCION SUNDA  
CUENCA 16-11-94  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0812614



*[Signature]*



NOTARIA DECIMA  
Cuenca-Ecuador

ESPACIO EN-BLANCO




CIUDADANIA 010298686-6  
 SINCHI TACURI NELSON OMERU  
 AZUAY/CUENCA/SININCAY  
 ET ERENU  
 001- 0023 00023 N.  
 AZUAY/ CUENCA  
 SININCAY 1969  


ECUATORIANA\*\*\*\*\* V434314242  
 CASADO MARIA CECILIA ALVAREZ VIDAL  
 PRIMARIA MECANICO PROF OCCUP  
 LUIS ANTONIO SINCHI ZIMBA  
 TERESA TACURI VIVAR  
 CUENCA 09/08/2008  
 09/08/2014  
 REN 0022417  
 Azy  


  
 NOTARIA DECIMA  
 Cuenca-Ecuador

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR

## Notaría Primera del Cantón Pucará - Azuay

fe, que con fecha de hoy viernes uno de noviembre de dos mil dos margino en la escritura matriz de la Notaría a mi cargo la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PARTES Y MOTOS DEL AUSTRO AUSTROMOTOS CIA LTDA, a favor del señor Luis Antonio Sinchi Zumba cuyo número de participaciones consta tanto en el acta de sesión de Junta General de socios celebrada el once de octubre de dos mil dos y en la escritura pública de transferencia de acciones celebrada con fecha catorce de octubre de dos mil dos ante el Notario décimo del cantón Cuenca, Doctor Florencio Morales.

EL NOTARIO

**NOTARIA PRIMERA**

*Dr. Jorge H. Bustos*  
Pucará - Azuay

**RAZON:** Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la escritura de constitución de la compañía: **PARTES Y MOTOS DEL AUSTRO AUSTROMOTOS CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita bajo el No. 221 del REGISTRO MERCANTIL, el treinta y uno de mayo del dos mil dos.- CUENCA, A VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS.-  
**EL REGISTRADOR MERCANTIL.-**

*Remigio Auquilla Lucero*  
**DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

